

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

Naturalen y vecino de esta dicha Ciudad, presentado a este Ayuntamiento en elze lebrado a veinte y dos de Octubre de mill setecientos y cincuenta y quatro, acompañado de los Papeles de su calidad y Noblera, y pidiendo se le continuare en ella, y el parecer que sobre ello dixeron los Abogados, con el Acuerdo que en su vista recayó en once de Enero de mill setecientos y cincuenta y cinco; Todo Testimonio de Memorial y Acuerdo, con una certificacion de Armas, y todo veris en diez y ocho de Abril de mill setecientos y cincuenta y nueve, presentado a instancia de los referidos; Cuyos documentos se mandan cotejar y comprobar con sus Originales, que se hallan en los Libros Capitulares, de esta Real Audiencia y Archivo de esta Ciudad precedida citacion de su Procurador y Judio General, y el Excmo. del Publico: De cuyo Acuerdo se hizo relacion. La Ciudad habiendolo oido y confesado = Acordose a traerle al Archivo, vna la formalidad y solemnidad que es acostumbra, para que se efectuen